
Resolución de 28 de junio de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se acuerda la publicación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas en el procedimiento para la provisión de plazas de Dirección y Asesoría de los centros del profesorado y recursos del Principado de Asturias convocado mediante resolución de 26 de abril de 2019.

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de 26 de abril de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, se convoca procedimiento para la provisión de plazas de Dirección y Asesoría de los Centros del Profesorado y de Recursos del Principado de Asturias, (BOPA del 14 de mayo).

Segundo.- De acuerdo con lo previsto en las bases de la Resolución de convocatoria, se dictó Resolución de 10 de junio de 2019 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se acuerda la publicación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el procedimiento para la provisión de plazas de Dirección y Asesoría de los centros del profesorado y recursos del Principado de Asturias estableciéndose el correspondiente plazo de alegaciones.

Tercero.- Finalizado el mencionado plazo procede acordar la publicación de las personas admitidas y excluidas así como el correspondiente llamamiento.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es competente para la resolución del presente expediente el Consejero de Educación y Cultura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 6/2015, de 28 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma y en el Decreto 65/2015, de 13 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación y Cultura, así como en el artículo 21.4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

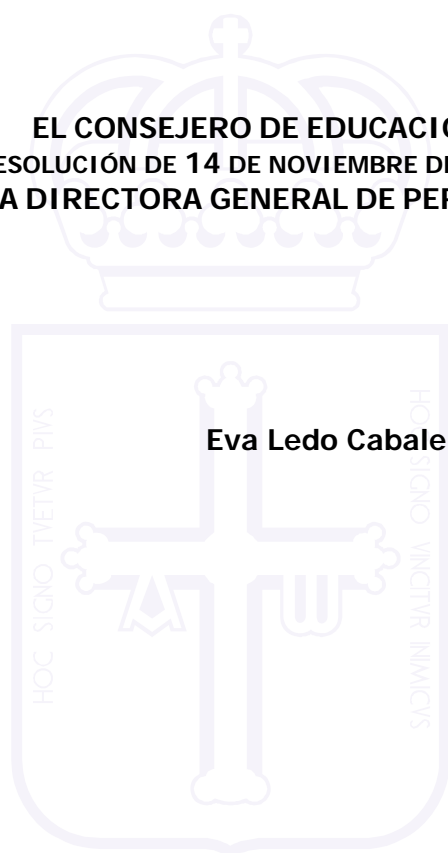
RESUELVO

Primero.- Aprobar y publicar la relación de personas admitidas, con carácter definitivo, en los procedimientos para la provisión de plazas de dirección de los Centros del Profesorado y de Recursos del Principado de Asturias y en el procedimiento para la provisión de plazas de Asesoría de los Centros del Profesorado y de Recursos del Principado de Asturias, que figuran relacionadas en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.- Ordenar que se publique esta Resolución así como el correspondiente llamamiento en el portal educativo www.educastur.es

Tercero.- Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga la persona recurrente su domicilio o esté la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el titular de la Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

**EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
POR DELEGACIÓN RESOLUCIÓN DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2017 (BOPA DEL 24 DE NOVIEMBRE)
LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE**



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Relación de personas ADMITIDAS en el procedimiento para la provisión de plazas de DIRECCIÓN de los centros del profesorado y de recursos del Principado de Asturias		
DNI	Apellidos y Nombre	Código de Plaza
***0338**	Menéndez Suárez, Covadonga	365DCPRA
***1017**	Muñoz Rodríguez, M Teresa	365DCPRA

Relación de personas ADMITIDAS en el procedimiento para la provisión de plazas de ASESORÍA de los centros del profesorado y de recursos del Principado de Asturias		
DNI	Apellidos y Nombre	Código de Plaza
***1547**	Alvarez García, Lucía	ATD421
***4899**	Avanzas Fernández, David	ATD211
***5702**	González Cuesta, M Luisa	ATD314
***6948**	Iglesias Prieto, Violeta	ATD211
***3243**	Pérez García, Beatriz	ATD421
***2160**	Prado Pérez, Javier	ATD421

Relación de personas EXCLUIDAS en el procedimiento para la provisión de plazas de ASESORÍA de los centros del profesorado y de recursos del Principado de Asturias			
D.N.I.	Apellidos y Nombre	Código de Plaza	Causa de exclusión
***1574**	García San Martín, M Jesús	ATD221	Base Segunda 2.1f de la convocatoria.
***1574**	García San Martín, M Jesús	ATD421	Base Segunda 2.1f de la convocatoria.
***0712**	Rodríguez García, J Bienvenido	ATD114	Base Decimo 3, de la Resolución de 5 de junio de 2013. (BOPA 12-VI-2013)